

Comodoro Rivadavia, 29 de septiembre de 2006.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1262/02 mediante el cual se tramita la propuesta de modificación en el Plan de tesis de la Maestría de la Bioq. Adriana del Luján Mangani, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 20 del Expediente FCN. N° 1262/02, el Comité Académico propone la aceptación de la modificación al Plan de tesis de la Maestría en Ecología Marina Bentónica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como también la aceptación de la Dra. María Isela Gutiérrez, como Directora de la misma.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Admitir a la Dra. **María Isela GUTIÉRREZ** como Directora de la tesis de Maestría en Ecología Marina Bentónica de la Bioq. Adriana del Luján Mangani.

Art. 2°) Aprobar el nuevo plan de Plan de Tesis: “ **Fotodegradación de petróleo de la cuenca del Golfo San Jorge en agua de mar. Análisis de la fracción soluble en agua de mar**”.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 551/06.-



Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.